



Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

Posicionamiento sobre la conmemoración del *Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz*, presentado por el diputado Juan Figueroa Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posicionamiento sobre la conmemoración del *Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz*, presentado por el diputado Juan Figueroa Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Pascual Sigala Páez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En términos de lo señalado en el artículo 8º fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el suscrito presento el presente posicionamiento, acorde a lo siguiente

Conmemoración del *Día Internacional del* Deporte para el Desarrollo y la Paz

«El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuánto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social».

Lo anterior, quedo de manifiesto en la Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en el cual se reconoce el papel del deporte en el progreso social, toda vez que el deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz y flexible para promover la paz y el desarrollo.

A su vez, el deporte fue instituido y reconocido para su conmemoración, el día 6 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, fecha en que celebramos la capacidad que tiene el deporte de congregar a personas sin importar la condición social, cultural, étnica, u económica, en torno a valores comunes.

Así también se destaca la contribución esencial del deporte al fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes, su importancia para que las personas tengan una vida sana y tengamos una sociedad resiliente.

Además, el deporte y el juego son derechos humanos que deben ser respetados y aplicados en todo el mundo; de ahí que debemos tener presente siempre y no solo este día, la importancia de la actividad física para el desarrollo del ser humano, puesto que además, el deporte como parte en la educación

de los niños y jóvenes, no solo debe verse como la asignatura de educación física, sino como un eficaz instrumento de la pedagogía que ayude a desarrollar las cualidades básicas del hombre como unidad biopsico-social, que contribuya al accionar educativo con sus fundamentos científicos y sus vínculos interdisciplinarios.

En particular, el deporte tiene una acción determinante en la conservación y desarrollo de la salud en cuanto ayuda al ser humano a ajustar pertinentemente las reacciones y comportamientos a las condiciones del mundo exterior. Específicamente, en el adolescente ayuda a sobrellevar las tensiones de la vida cotidiana y del medio para afrontar el presente y el futuro con una actitud positiva y motivadora, con una buena la calidad de vida.

Según datos de la UNESCO, los niños que practican una actividad física son un 15% más propenso a ir a la universidad; y que, los niños que practican una actividad física son menos propensos a fumar, a tener un embarazo prematuro, a tener un comportamiento sexual de riesgo o a consumir drogas; que las madres que practican deporte tienen el doble de probabilidades de que sus hijos también lo hagan; que la inactividad física es responsable del 6% de las enfermedades cardíacas coronarias, el 7% de los casos de diabetes de tipo 2, y el 10% de los cánceres de mama y de colon; y que los gobiernos al invertir en deporte (en tiempo, equipamientos e infraestructuras), obtienen más de tres veces los resultados que se obtendrían si invirtiésemos en gastos médicos.

Como sociedad, no debemos pasar por alto, que los deportes construyen unidad entre un grupo de personas que empujan hacia una meta específica. Puede que no tengan nada en común además de su amor por el juego, y sólo eso les acerca. Como en cualquier relación, el deporte enseña el trabajo en equipo. Una persona que practica deporte ya no es una unidad individual, sino parte de un todo. Los deportes obligan a la gente a lidiar con diferentes personalidades y temperamentos.

Igualmente, vemos con agrado en la forma en que deportistas profesionales o equipos exitosos en el mundo, son un ejemplo al superar diversas condiciones y problemas a que se enfrentan en su vida cotidiana y en el intento por lograr el triunfo o la victoria personal de solo participar en una competencia deportiva.

Los deportes además, enseñan disciplina, y es por esta razón por la que los padres responsables y con visión, envían a sus hijos a practicar un deporte que les enseñe las habilidades necesarias para convertirse en un adulto responsable, puesto que los deportes enseñan a las personas a trabajar duro, y

aprender a establecer metas, puesto que los deportistas, aprenden a llegar a tiempo a las prácticas y a los partidos. Para ser los mejores, deben capacitar sus órganos, músculos y mente para satisfacer las necesidades físicas, mentales y emocionales del trabajo a realizar. Esto a menudo significa tiempo extra en el gimnasio o lugar de la práctica, más trabajo físico y una dieta restringida.

Los deportes entonces no solo alejan a nuestros niños y jóvenes de vicios, de caer como miembros en las redes de la delincuencia, de dotar de salud por igual a todas las personas que los practican, sino que enseñan habilidades importantes de la vida. El liderazgo es necesario e importante en nuestra cultura, pues vemos que los deportistas entrenan para ser líderes, ya sea como estrellas del deporte o como líderes en sus comunidades y escuelas. La vida en sí, es una serie de victorias y derrotas. Los deportes enseñan a la gente el arte de convertirse en un ganador y un perdedor afable, y a cómo manejar cualquier circunstancia que les presente la vida.

Los deportes proporcionan escapes a los estudiantes que luchan con las dificultades, los adolescentes en proyecto a menudo luchan con las circunstancias de origen, las calificaciones y los futuros complicados, sin embargo, cuando practican un deporte este se convierte en un mecanismo de defensa, que además les permite canalizar la energía y centrarse en algo que les gusta e incluso sobresalir. Los deportes les permiten construir sueños de becas universitarias y darles modelos a imitar y seguir. Le muestran que todo es posible porque los que tienen éxito provienen de todas las clases sociales y culturales, y que lo único que lo único que se requiere para tener éxito es entregarse al trabajo, ponerse metas y objetivos, y cumplir con su disciplina.

Por ello, el deporte es un vector de inclusión social y una plataforma para enseñar las competencias y los valores que todas las sociedades necesitan hoy en día, para superar las desigualdades y hacer frente a todas las formas de discriminación partiendo de la igualdad y el juego limpio.

En nuestro Estado, el plan estatal de desarrollo 2015-2021, contempla el programa de cultura física y deporte, relacionándolo además dentro del esquema de salud del mismo plan, señalando que para lograr el desarrollo de estos programas, se contempla la idea de realizar actividades recreativas, culturales y deportivas que apoyen la mejoría de la salud en Michoacán, además de dotar con infraestructura a los centros escolares y deportivos.

En otro eje del plan estatal de desarrollo para Michoacán, es un programa importante en la prevención del delito, puesto que el deporte es la mejor opción para promover valores y disciplina que ayuden a que los jóvenes no se vean involucrados en actividades ilícitas y se mantengan alejados de vicios no como el alcohol y las drogas.

El presupuesto de egresos del estado 2017 describe que se destinará un monto de 200 millones, 130 mil 311 pesos para la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, y que dentro de este presupuesto de egresos se señala en el artículo noveno transitorio, que la mencionada Comisión deberá asignar una cantidad de hasta 10 millones de pesos para becas y estímulos deportivos para deportistas y entrenadores de alto rendimiento en todas sus ramas y modalidades.

Por ello, en el diseño de nuestros planes de desarrollo, estos deben contener políticas y programas que impulsen la participación de la sociedad en la práctica de los deportes, pero en algunas ocasiones no resultan del tanto eficaces, puesto que dichas políticas y programas para ser exitosas, sería el que los habitantes del estado o un gran porcentaje de este, pudieran practicar el deporte y la educación física, y cambiar el arquetipo de que la práctica de los deportes es un lujo en la sociedad.

Por el contario, el deporte debe ser visto como uno de los ejes principales en los programas y planes de gobierno, puesto que al ponderarse como una inversión importante, en el presente y el futuro de nuestro Estado traerá como consecuencia, no solo la disminución del sedentarismo físico, sino que evitara problemas de atención al sector salud derivado de enfermedades tales como, la obesidad, el alto colesterol, los problemas óseos, problemas musculares, bajo autoestima, solo por citar algunos padecimientos, puesto que podría seguir y hacerles una relación de todos los problemas médicos que trae esto, y perderíamos de vista que el objetivo para solucionar este problema, es partiendo de la educación y la promoción del deporte, y donde absolutamente todos, las familias y escuelas de los distintos niveles orienten con educación e incentivación a los niños y jóvenes acerca del tema.

Por último, quisiera concluir con una cita, de Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, para que dimensionemos y reflexionemos sobre la importancia del deporte.

«El deporte encarna lo mejor de los valores que comparten el conjunto de las mujeres y los hombres: aprovechemos este potencial para forjar un futuro mejor para todos».

Es cuanto.

Atentamente

Dip. Juan Figueroa Gómez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez Presidencia

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

Dip. Ernesto Núñez Aguilar Integrante

Dip. José Daniel Moncada Sánchez

Dip. Pascual Sigala Páez

INTEGRANTE

Mesa Directiva

Dip. Pascual Sigala Páez

PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres

VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Médina

PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores

SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretaría

Publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales

JEFE DE DEPARTAMENTO

Lic. Asuán Padilla Pulido

CORRECTOR DE ESTILO

JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

Secretaría de Servicios Parlamentarios Mtro. Ezequiel Hernández

Arteaga

Dirección General de Servicios de

Apoyo Parlamentario
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

www.congresomich.gob.mx